

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No 202500058.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104658 de 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de enero de 2026
CONTRATO No:	202500058
CONTRATISTA:	INTER-TELCO S.A.S
NIT:	900382516-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de despliegue y soporte de sistemas inteligentes de Monitoreo integral MOVIL-SIMIM del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad Metropolitano (SIES- M) al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M.L (\$877.824.078) INCLUIDO IVA.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE LA CLÁUSULA ADICIONAL:	Hasta el 31 de enero de 2026.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato No 202500058, cuyo objeto es “Servicio de despliegue y soporte de sistemas inteligentes de Monitoreo integral MOVIL-SIMIM del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad Metropolitano (SIES- M) al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia”, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Que el 28 de marzo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA., se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO

DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)", con un plazo de ejecución desde el inicio en la plataforma de SECOP II hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) sin superar la vigencia fiscal, y por un valor de veinte mil ciento un millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diez pesos M/L (\$20.101.754.810), incluido recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA.

- B. Que el 11 de abril de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU e INTER-TELCO S.A.S., se suscribió el Contrato No. 202500058, cuyo objeto es "Servicio de despliegue y soporte de sistemas inteligentes de monitoreo integral Móvil-SIMIM del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad Metropolitano (SIES-M) al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia", con un plazo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la aprobación de la garantía contractual por parte de la Unidad de Gestión Jurídica y por un valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M.L (\$877.824.078) INCLUIDO IVA.
- C. Que el 14 de abril de 2025, se aprobó la garantía única de cumplimiento del contrato No. 202500058, por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- D. El 18 de diciembre de 2025, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, suscribieron la Modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:

(...) MODIFICACIÓN No 1: AMPLIACIÓN No. 1: Por el término de un (1) mes, contado a partir del primero (1) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis de (2026), ambas fechas inclusive. (...)

- E. Que el Contrato No. 202500058 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor	Saldo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Convenio Interadministrativo
\$877,824,078	\$374.937.299	14/04/2025	31/12/2025	4600104658 DE 2025

Valor del Contrato	\$ 877.824.078
Total valor del contrato más adiciones	\$ 877.824.078
Pagos realizados (Acumulado)	\$ 502.886.779
Saldo contrato	\$374.937.299
Porcentaje de ejecución financiera	57.28%

Relación de pagos realizados

CONTRATO	FACTURA Y RADICADO	PERIODO DE PAGO	CONVENIO	VALOR
202500058	FE340 20250005253	MAYO 2025	4600104658 DE 2025	\$2.140.975
202500058	FE342 20250005276	JUNIO 2025	4600104658 DE 2025	\$81.675.886
202500058	FE345 20250005874	JULIO 2025	4600104658 DE 2025	\$74.004.058
202500058	FE347 20250006937	AGOSTO 2025	4600104658 DE 2025	\$56.974.964
202500058	FE362 20250007675	SEPTIEMBRE 2025	4600104658 DE 2025	\$40.837.943
202500058	FE366 20250008457	OCTUBRE 2025	4600104658 DE 2025	\$113.903.230
202500058	FE 374 20250010379	DICIEMBRE 2025	4600104658 DE 2025	\$60.662.986
202500058	FE377 20250010383	DICIEMBRE 2025	4600104658 DE 2025	\$ 72.686.737
TOTAL				\$ 502,886,779

Nota: Actualmente se encuentran en proceso de causación las facturas FE-374, correspondientes al periodo de prestación del servicio del mes de octubre, por un valor de \$60.662.986, y FE-377, correspondientes al periodo de prestación del servicio del mes de noviembre, por un valor de \$72.686.737, para un total de \$133.349.723, valor que corresponde a obligaciones pendientes por pagar.

- F. Que subsiste la necesidad que dio origen al objeto contractual, consistente en la prestación del servicio de despliegue y soporte de los sistemas inteligentes de Monitoreo Integral MÓVIL (SIMIM) del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M), al servicio de los organismos adscritos y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín.

- G. Que, en virtud de lo expuesto, la supervisión del contrato solicitó correctamente justificada la ampliación del plazo de ejecución desde el primero (1) de enero hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026.
- H. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 23 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250010616, la Supervisión del Contrato No. 202500058, presentó la justificación y recomendación para realizar las modificaciones presupuestales correspondientes acorde con el nuevo contrato celebrado y apropiar recursos, y ampliar plazo.

Por lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

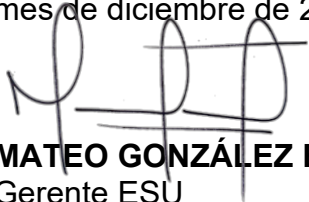
PRIMERO: Ampliar el plazo desde el 01 de enero hasta el 31 de enero de 2026.

SEGUNDO: Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para el contrato No. 202500058; sin embargo, de ser necesario, el Contratista deberá modificar el monto y el plazo de la garantía. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción de la cláusula adicional del Contrato.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el distrito de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.


MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente ESU


CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ
Representante Legal
INTER-TELCO

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - secretario general

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Angélica María López - Subgerente de Servicios

Aprobó: Yesid Erasmo Meneses Yaruro - Supervisor

Revisó: Diana Marcela Ospina Rojas - Abogada Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Fernando Elías Arango Castrillón - Unidad Compras y Contratación